



**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A NOMBRAMIENTO
AUXILIAR GRADO 14° CONTRATA**

HUÉPIL, 12 de Octubre de 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 1661 /2011./

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la resolución N°1600 del 06 de noviembre de 2009, de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio de Nombramiento N°877 del 06 de junio del 2011.
- d) La renuncia voluntaria de fecha 12 de Octubre del 2011 presentada por don Fernando Patricio Rivas Espinoza e ingresada a este municipio con fecha 12 de Octubre del 2011.

DECRETO:

- 1) Acéptese renuncia voluntaria presentada por don FERNANDO PATRICIO RIVAS ESPINOZA, Cédula de Identidad N° ~~07232257~~ nombrado en calidad de contratado a jornada completa, asimilado a grado 14° de la EMR, Escalafón Auxiliares de la I. Municipalidad de Tucapel, a contar del 13 de Octubre del año 2011.
- 2) Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Bio Bío con la documentación indispensable para su registro y control.



DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Oficina de Personal (2)
- LHL//FMMB//MWC/ rjs.